



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 192/2025 “POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE PERMANENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN A LA UNIVERSITARIA DALIA ANITA LEDESMA BENITEZ DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL”.-

San Lorenzo, 25 de febrero de 2025
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 890 de fecha 18 de febrero del corriente, de la universitaria DALIA ANITA LEDESMA BENITEZ estudiante de la carrera de Diseño Industrial, por la cual solicita la extensión del periodo de permanencia en la Institución. -

El informe de Dirección Académica que indica que tiene pendiente el TFG. -

Los Aranceles actuales vigentes en la FADA. -

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 192/2025 “POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE PERMANENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN A LA UNIVERSITARIA DALIA ANITA LEDESMA BENITEZ DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL”.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** la Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 192/2025 de fecha 19 de febrero del 2025.-

Art. 2°: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA** por tres (3) semestres computados a partir del primer periodo académico 2025 a la Univ. DALIA ANITA LEDESMA BENITEZ con Cédula de Identidad N° 5.392.757 de la carrera de Diseño Industrial.-

Art. 3°: **CUMPLIR** con el pago del arancel vigente en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA. -

Art. 4°: **AUTORIZAR** a la Dirección Académica la inscripción el día de hoy 19 de febrero del corriente año a la Univ. DALIA ANITA LEDESMA BENITEZ con Cédula de Identidad N° 5.392.757.-

Art. 5°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo